Término municipal a que afecta: Alella, Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,190 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 3 por 50 milimetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterrâneo.

Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

sueno:
Autoriza, la instalación de la línea solicitada y declarar la
utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición
de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966,
aprobado por Decreto 2619/1965.

Barcelona, 25 de marzo de 1974—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.554-C.

11830

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autoriza-ción para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la ins-talación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º A. T./cn-29.389/73. Finalidad: Ampliación de las redes de A. T. con la siguiente

Origen de la linea: Linea subterránea a E. T. 5.652 (Ayuntamiento Sabadell).

Final de la misma: E. T. número 6.161 (Francisco Pola

Farrás?

Término municipal a que afecta: Sabadell. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en\_kilómetros: 0,010 de tendido subterraneo.

Conductor: Cobre de 3 por 50 milimetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 630 KVA. de potencia y relación 25/0,38 0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Acreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanca y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.542-C.

11831

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidrosléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 102, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/cn-42.049/73. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T., con la siguien-

Origen de la linea: Apoyo número 94, linea E. R. «Santa Coloma» E. R. «Rubí».

Final de la misma: E. T. número 6.534. «José Font Fatjó

dels Xiprés».

els Xipres». Término municipal a que afecta: Sardanyola. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómotros: 0,088 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 3 por 43,05 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Madera, Estación transformadora: Uno de 100 KVA, de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubro: Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Sucito:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar
Li utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición
de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Palau.—7.556-C.

11832

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la uti-lidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autori-zación para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas curacterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/cn-41.669/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con linea en tendido sereo.

Origen de la linea: Apoyo número 34, linea derivación a T. 4.087, Fundición Miguel Ross.
Final de la misma: E. T. número 8.025 «Seminario Sale-

Término munícipal a que afecta: San Vicente dels Horts. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,034 de tendido aéreo.

Longitud en Khometros: 0,034 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milimetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera o metálicos.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA. de potencia y relación de 25/0.38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Cláctricas Aéreas de Alta Tonsión de 28 de noviembre de 1968, ha reselvo. suelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decrete 2619/1868.

Barcelona, 28 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.537 C.

11833

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcciona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características tecnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AT/cn-36.268/73. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T., con la siguiente línea:

Origen de la línea: Apoyo número 9, línea a E. T. 5.574, «Mextor, S. A.».

Final de la misma: E. T. número 6.382, «Urbanización Cal

Termino municipal a que afecta: Llissa de Munt. Tensión de servicio: 25.

Longitud en kilómetros: 1,376 de tendido aéreo.
Conductor: Atuminio-acero de 43 05 milimetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera, metálicos u hormigón.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/